



ACTA NUMERO DIECINUEVE (19)

En la Ciudad de ROATAN, Departamento de Islas de la Bahia, reunidos en la sala de Conferencias del Palacio Municipal, para celebrar previa convocatoria a sesión **ORDINARIA**, de la Honorable Corporación Municipal de Roatán, a las cuatro de la tarde (**3: 00 p.m.**) el día martes trece (**13**) de septiembre del año dos mil veintidós (**2022**) contando con la presencia de los Honorables: Alcalde Municipal **RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON**, La Vicealcalde Municipal **TRUDY BRUNETH HILTON HILTON** y los Regidores **NIDIA PATRICIA HERNANDEZ WEBSTER**, **PAUL LEONARD GALE ANSEL**, **RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO**, **JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES**, **DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE**, **SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ**, **JOSE OCTAVIO RODAS MENDOZA**, **ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS**, **JOSE MELITON JUAREZ REYES**, **INGRID MAREILY ROSALES CRUZ**.- Comisión ciudadana de Transparencia: Rosendo Rosales, Prensa y protocolo Exenia Mann.-La Secretaria Municipal, abogada **MYRIL YANNELL BROOKS**, quien da fe de la siguiente agenda.-1) Verificación del Quorum.- 2) Oración.- 3) Apertura de Sesión.- 4) Anteproyecto de presupuesto 2023.- 5) Cierre de Sesión. - **PUNTO NUMERO UNO (1) VERIFICACION DEL QUORUM:** Toma el uso de la palabra, La Secretaria Municipal, Abogada Myril Yannell Brooks, quien manifiesta: si hay quórum para celebrar la sesión. **PUNTO NUMERO DOS (2) ORACION:** La cual es dirigida por el señor: Paul Gale.-**PUNTO NUMERO TRES (3) APERTURA DE LA SESION:** Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: Damos apertura a la sesión número diecinueve (19) del año dos mil veintidós.- **PUNTO NUMERO CUATRO (4) EXPEDIENTE** **PROYECTO DEL PRESUPUESTO 2023:** El cual se presenta el ante proyecto al presupuesto el cual se describe así:



MUNICIPALIDAD DE ROATAN, ISLAS DE LA BAHIA

DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2023

Monto Proyectado
de la Transferencia
Monto Proyectado
de Ingresos
Corrientes Monto
Proyectado de
Ingresos de
Capital

L. 19.818.524,33
L. 313.681.475,67
L. 333.500.000,00

DESCRIPCION INGRESOS		TRANSFERENCIA		INGRESOS CORRIENTES		INGRESOS DE		TOTAL
		%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	
PLAN DE INVERSION MUNICIPAL FONDOS PROPIOS				60%	L. 200.100.000,00	100%	L. 0,00	L. 200.100.000,00
L. 3.963.704,87	FUNCIONAMIENTO	20%	L. 3.963.704,87	40%	L. 133.400.000,00			L. 137.363.704,87
L. 1.783.667,19	INFRAESTRUCTURA	9%	L. 1.783.667,19					L. 1.783.667,19
L. 1.981.852,43	PRO-HONDURAS	Turismo	2%	396.370,49				L. 396.370,49
		Actividades Productivas	6%	1.189.111,46				L. 1.189.111,46
		Gaceta	2%	396.370,49				L. 396.370,49
L. 7.927.409,73	VIDA MEJOR	EDUCACION	11,5%	L. 2.279.130,30				L. 2.279.130,30
		SALUD	10,5%	L. 2.080.945,05				L. 2.080.945,05
		NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	4,0%	L. 792.740,97				L. 792.740,97
		PROGRAMAS DE LA MUJER	5,0%	L. 990.926,22				L. 990.926,22
		AGUA Y SANEAMIENTO	5,0%	L. 990.926,22				L. 990.926,22
		MEJORAS DE VIVIENDAS	4,0%	L. 792.740,97				L. 792.740,97
L. 3.963.704,87	TODOS POR LA PAZ	Seguridad Ciudadana	10%	L. 1.981.852,43				L. 1.981.852,43
		Participacion Ciudadana	6%	L. 1.189.111,46				L. 1.189.111,46
		Cultura y Deporte	4%	L. 792.740,97				L. 792.740,97
L. 1.975.173,86	FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	CUOTA TSC	1%	L. 198.185,24				L. 198.185,24
		AMHON		L. 1.776.988,62				L. 1.776.988,62
L. 19.818.524,33		100%	L. 19.818.524,33		L. 333.500.000,00		L. 0,00	L. 333.500.000,00

PRO-HONDURAS	L. 1.981.852,43
VIDA MEJOR	L. 7.927.409,73
TODOS POR LA PAZ	L. 3.963.704,87
FONDO DE TRANSPARENCIA	L. 198.185,24
FUNCIONAMIENTO	L. 3.963.704,87
INFRAESTRUCTURA	L. 1.783.667,19
TOTAL	L. 19.818.524,33



Municipalidad de Roatán
PRESUPUESTO DE
EGRESOS 2023

Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Fin Fun	Rangión	Fla Fin	Org. Fin.	Fla. Exp.	Descripción	EGRESOS PERIODO 2023	TECHOS			
												FONDO 15 FUNCIONAMIENTO	FONDO 15 INVERSIÓN	FONDO 11 FUNCIONAM ENTO	FONDO 11 INVERSIÓN
01	00	000	001	000	0120	11800	15	013	01	Compartación Municipal	4,952,000.00				
01	00	000	001	000	0120	26210	15	013	01	Dietas	4,152,000.00	4,152,000.00			
01	00	000	001	000	0120	26220	15	013	01	Viáticos Nacionales	100,000.00	100,000.00			
01	00	000	001	000	0120	29100	15	013	01	Viáticos al Exterior	200,000.00	200,000.00			
01	00	000	001	000	0120	29100	15	013	01	Ceremonial y de Protocolo	500,000.00	500,000.00			
01	00	000	002	000	0120	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	2,745,334.82				
01	00	000	002	000	0120	11510	15	013	01	Decimotercer Mes	1,521,715.56	1,521,715.56			
01	00	000	002	000	0120	11520	15	013	01	Decimocuarto Mes	126,809.63	126,809.63			
01	00	000	002	000	0120	11600	15	013	01	Complementos	126,809.63	126,809.63			
01	00	000	002	000	0120	26210	15	013	01	Viáticos Nacionales	20,000.00	20,000.00			
01	00	000	002	000	0120	26220	15	013	01	Viáticos al Exterior	100,000.00	100,000.00			
01	00	000	002	000	0120	29100	15	013	01	Ceremonial y de Protocolo	300,000.00	300,000.00			
01	00	000	002	000	0120	29100	15	013	01	Ceremonial y de Protocolo	500,000.00	500,000.00			
01	00	000	002	000	0120	14200	15	013	01	Gastos de Representación en el Exterior	50,000.00	50,000.00			
01	00	000	003	000	0120	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	643,431.12	643,431.12			
01	00	000	003	000	0120	11510	15	013	01	Decimotercer Mes	53,619.26	53,619.26			
01	00	000	003	000	0120	11520	15	013	01	Decimocuarto Mes	53,619.26	53,619.26			
01	00	000	003	000	0120	11600	15	013	01	Complementos	10,000.00	10,000.00			
01	00	000	004	000	0120	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	984,000.00	984,000.00			
01	00	000	004	000	0120	11510	15	013	01	Decimotercer Mes	82,000.00	82,000.00			
01	00	000	004	000	0120	11520	15	013	01	Decimocuarto Mes	82,000.00	82,000.00			
01	00	000	004	000	0120	11600	15	013	01	Complementos	20,000.00	20,000.00			
01	00	000	005	000	0120	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	2,686,293.36	2,686,293.36			
01	00	000	005	000	0120	11510	15	013	01	Decimotercer Mes	223,857.78	223,857.78			
01	00	000	005	000	0120	11520	15	013	01	Decimocuarto Mes	223,857.78	223,857.78			
01	00	000	005	000	0120	11600	15	013	01	Complementos	20,000.00	20,000.00			
01	00	000	005	000	0120	12200	11	001	01	Jornales	1,600,000.00	1,600,000.00			
01	00	000	005	000	0120	14100	15	013	01	Horas Extraordinarias	597,534.70	0.00			597,534.70
01	00	000	005	000	0120	16000	15	013	01	Beneficios y Compensaciones	300,000.00	300,000.00			
01	00	000	005	000	0120	27210	15	013	01	Tasas	8,000,000.00	8,000,000.00			
01	00	000	005	000	0120	21100	15	013	01	Servicios de Energía Eléctrica	400,000.00	0.00			400,000.00
01	00	000	005	000	0120	21100	11	001	01	Servicios de Energía Eléctrica	5,500,000.00	5,500,000.00			
01	00	000	005	000	0120	21420	15	013	01	Telefonía Fija	315,370.73	0.00			315,370.73
01	00	000	005	000	0120	22100	15	013	01	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	50,000.00	50,000.00			
01	00	000	005	000	0120	23200	15	013	01	Mantenimiento y Reparación de equipo de Transporte	350,000.00	350,000.00			
01	00	000	005	000	0120	22220	15	013	01	Alquiler de Transporte y Equipo de Tracción	500,000.00	500,000.00			
01	00	000	005	000	0120	23300	15	013	01	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Maquinarias	300,000.00	300,000.00			
01	00	000	005	000	0120	23300	11	001	01	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Maquinarias	541,799.44	0.00			541,799.44
01	00	000	005	000	0120	23320	15	013	01	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	1,000,000.00	1,000,000.00			
01	00	000	005	000	0120	23360	15	013	01	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	100,000.00	100,000.00			
01	00	000	005	000	0120	23390	15	013	01	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	350,000.00	350,000.00			
01	00	000	005	000	0120	23600	15	013	01	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	300,000.00	300,000.00			
01	00	000	005	000	0120	24500	15	013	01	Servicios de Capacitación	200,000.00	200,000.00			
01	00	000	005	000	0120	24600	15	013	01	Servicios de Informática y Computación	100,000.00	100,000.00			
01	00	000	005	000	0120	24600	11	001	01	Servicios de Informática y Computación	200,000.00	0.00			200,000.00
01	00	000	005	000	0120	24710	11	001	01	Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa, Financiera y Actividades Conexas	200,000.00	0.00			200,000.00
01	00	000	005	000	0120	24710	15	013	01	Servicios de Consultoría de Gestión Administrativa, Financiera y Actividades Conexas	100,000.00	100,000.00			
01	00	000	005	000	0120	25100	15	013	01	Servicios de Transporte	300,000.00	300,000.00			
01	00	000	005	000	0120	25300	11	001	01	Servicio de Imprenta Publicaciones y Reproducciones	150,000.00	0.00			150,000.00
01	00	000	005	000	0120	25400	15	013	01	Primas y Gastos de Seguro	500,000.00	500,000.00			
01	00	000	005	000	0120	25610	11	001	01	Publicidad y Propaganda	500,000.00	500,000.00			
01	00	000	005	000	0120	25700	15	013	01	Servicio de Internet	130,000.00	130,000.00			
01	00	000	005	000	0120	26210	15	013	01	Viáticos Nacionales	200,000.00	200,000.00			
01	00	000	005	000	0120	31110	15	013	01	Alimentos y bebidas para personas	300,000.00	300,000.00			
01	00	000	005	000	0120	32310	15	013	01	Prendas de vestir y calzado	350,000.00	350,000.00			
01	00	000	005	000	0120	33100	15	013	01	Papel de Papel y Cartón	450,000.00	450,000.00			
01	00	000	005	000	0120	33700	15	013	01	Especies timbradas y valores	2,000.00	2,000.00			
01	00	000	005	000	0120	34410	11	001	01	Llantas para Vehículos Terrestres Livianos	500,000.00	0.00			500,000.00
01	00	000	005	000	0120	34410	15	013	01	Llantas para Vehículos Terrestres Livianos	100,000.00	100,000.00			
01	00	000	005	000	0120	35100	15	013	01	Productos Químicos	200,000.00	200,000.00			
01	00	000	005	000	0120	35210	11	001	01	Productos Farmacéuticos y Medicinales	50,000.00	0.00			50,000.00
01	00	000	005	000	0120	35610	15	013	01	Diesel	1,600,000.00	1,600,000.00			
01	00	000	005	000	0120	35620	11	001	01	Diesel	600,000.00	0.00			600,000.00
01	00	000	005	000	0120	35620	15	013	01	Gasolina	300,000.00	300,000.00			
01	00	000	005	000	0120	35640	15	013	01	Gas LPG	2,000.00	2,000.00			
01	00	000	005	000	0120	39100	15	013	01	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	300,000.00	300,000.00			
01	00	000	005	000	0120	39200	15	013	01	Útiles de oficina y enseñanza	750,000.00	750,000.00			
01	00	000	005	000	0120	39300	15	013	01	Útiles y materiales electrónicos	100,000.00	100,000.00			
01	00	000	005	000	0120	39400	15	013	01	Utensilios de Cocina y Comedor	150,000.00	150,000.00			
01	00	000	005	000	0120	39610	15	013	01	Otros Respuestos y Accesorios	400,000.00	400,000.00			
01	00	000	005	000	0120	39930	15	013	01	Elementos de Ferreteria	400,000.00	400,000.00			
01	00	000	006	000	0120	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	180,000.00	180,000.00			
01	00	000	006	000	0120	11510	15	013	01	Decimotercer Mes	15,000.00	15,000.00			
01	00	000	006	000	0120	11600	15	013	01	Complementos	15,000.00	15,000.00			
01	00	000	006	000	0120	11600	15	013	01	Complementos	5,000.00	5,000.00			



Municipalidad de Roatán
PRESUPUESTO DE
EGRESOS 202



Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Fin Fun	Rangón	Fla Fin	Org. Fin.	Fla. Exp.	Descripción	EGRESOS PERIODO 2023	FONDO 15 FUNCIONAMIENTO	FONDO 15 INVERSIÓN	FONDO 11 FUNCIONAM ENTO	FONDO 11 INVERSIÓN
03										ADMINISTRACION FINANCIERA	19,355,767.34				
03	00	000	001	000						Tesoreria Municipal	1,183,431.12				
03	00	000	001	000	0160	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	1,183,431.12	1,183,431.12			
03	00	000	001	000	0160	11510	15	013	01	Decimotercer Mes	98,619.26	98,619.26			
03	00	000	001	000	0160	11520	15	013	01	Decimocuarto Mes	98,619.26	98,619.26			
03	00	000	001	000	0160	11600	15	013	01	Complementos	10,000.00	10,000.00			
03	00	000	001	000	0160	25500	15	013	01	Comisión y Gastos Bancarios	400,000.00	400,000.00			
03	00	000	001	000	0160	25500	11	001	01	Comisión y Gastos Bancarios	409,000.00			409,000.00	
03	00	000	002	000						Complementos y Percepciones	1,797,339.28				
03	00	000	002	000	0160	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	1,514,862.24	1,514,862.24			
03	00	000	002	000	0160	11510	15	013	01	Decimotercer Mes	126,238.52	126,238.52			
03	00	000	002	000	0160	11520	15	013	01	Decimocuarto Mes	126,238.52	126,238.52			
03	00	000	002	000	0160	11600	15	013	01	Complementos	20,000.00	20,000.00			
03	00	000	003	000						Administración Tránsito	1,870,293.36				
03	00	000	003	000	0160	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	1,870,293.36	1,870,293.36			
03	00	000	003	000	0160	11510	15	013	01	Decimotercer Mes	155,857.78	155,857.78			

03	00	000	003	000	0160	11520	15	013	01	Decimocuarto Mes	155,857.78	155,857.78			
03	00	000	003	000	0160	11600	15	013	01	Complementos	10,000.00	10,000.00			
Subtotal Unidad 03											165,857.78	165,857.78			
03	00	000	004	000	0160	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	6,756,577.80	6,756,577.80			
03	00	000	004	000	0160	11510	15	013	01	Decimotercer Mes	563,048.15	563,048.15			
03	00	000	004	000	0160	11520	15	013	01	Decimocuarto Mes	563,048.15	563,048.15			
03	00	000	004	000	0160	11600	15	013	01	Complementos	10,000.00	10,000.00			
Subtotal Unidad 04											7,889,674.10	7,889,674.10			
03	00	000	004	000	0160	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	1,287,946.68	1,287,946.68			
03	00	000	004	000	0160	11510	15	013	01	Decimotercer Mes	107,328.89	107,328.89			
03	00	000	004	000	0160	11520	15	013	01	Decimocuarto Mes	107,328.89	107,328.89			
03	00	000	004	000	0160	11600	15	013	01	Complementos	5,000.00	5,000.00			
Subtotal Unidad 05											1,407,593.56	1,407,593.56			
03	00	000	005	000	0150	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	501,715.56	501,715.56			
03	00	000	005	001	0150	11510	15	013	01	Decimotercer Mes	41,809.63	41,809.63			
03	00	000	005	002	0150	11520	15	013	01	Decimocuarto Mes	41,809.63	41,809.63			
03	00	000	005	003	0150	11600	15	013	01	Complementos	5,000.00	5,000.00			
03	00	000	005	003	0150	11760	15	013	01	Contribuciones al Instituto Nacional de Formación Profesional	686,136.12	686,136.12			
03	00	000	005	004	0150	11750	15	013	01	Contribuciones para Seguro Social	2,500,000.00	2,500,000.00			
Subtotal Unidad 06											2,696,776.30	2,696,776.30			
UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL											37,486,504.30				
Departamento Municipal de Justicia											10,807,401.72				
04	00	000	001	000	0212	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	9,254,915.76	9,254,915.76			
04	00	000	001	000	0212	11510	15	013	01	Decimotercer Mes	771,242.98	771,242.98			
04	00	000	001	000	0212	11520	15	013	01	Decimocuarto Mes	771,242.98	771,242.98			
04	00	000	001	000	0212	11600	15	013	01	Complementos	10,000.00	10,000.00			
Subtotal Unidad 07											10,807,401.72				
04	00	000	002	000	0490	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	2,275,155.60	2,275,155.60			
04	00	000	002	000	0490	11510	15	013	01	Decimotercer Mes	189,596.30	189,596.30			
04	00	000	002	000	0490	11520	15	013	01	Decimocuarto Mes	189,596.30	189,596.30			
04	00	000	002	000	0490	11600	15	013	01	Complementos	10,000.00	10,000.00			
Subtotal Unidad 08											2,564,348.10				
04	00	000	003	000	0360	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	12,828,355.80	12,828,355.80			
04	00	000	003	000	0360	11510	15	013	01	Decimotercer mes	1,069,029.65	1,069,029.65			
04	00	000	003	000	0360	11520	15	013	01	Decimocuarto mes	1,069,029.65	1,069,029.65			
04	00	000	003	000	0360	12200	15	013	01	Jornales	3,000,000.00	3,000,000.00			
0	000	003	000	0360	23310	15	013	01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinarias de Producción	2,500,000.00	2,500,000.00				
Subtotal Unidad 09											15,500,000.00				
04	00	000	003	000	0360	36620	15	013	01	Diesel	1,500,000.00	1,500,000.00			
04	00	000	003	000	0360	39100	15	013	01	Elementos de limpieza	500,000.00	500,000.00			
04	00	000	003	000	0360	35610	15	013	01	Gasolina	120,000.00	120,000.00			
Subtotal Unidad 10											3,120,000.00				
04	00	000	004	000	0390	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	365,431.12	365,431.12			
04	00	000	004	000	0390	11510	15	013	01	Decimotercer Mes	29,619.26	29,619.26			
04	00	000	004	000	0390	11520	15	013	01	Decimocuarto Mes	29,619.26	29,619.26			
04	00	000	004	000	0390	11600	15	013	01	Complementos	5,000.00	5,000.00			
Subtotal Unidad 11											419,669.64				
04	00	000	005	000	0390	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	177,715.56	177,715.56			
04	00	000	005	000	0390	11510	15	013	01	Decimotercer Mes	14,809.63	14,809.63			
04	00	000	005	000	0390	11520	15	013	01	Decimocuarto Mes	14,809.63	14,809.63			
04	00	000	005	000	0390	11600	15	013	01	Complementos	5,000.00	5,000.00			
Subtotal Unidad 12											207,144.81				
04	00	000	006	000	0390	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	681,715.56	681,715.56			
04	00	000	006	000	0390	11510	15	013	01	Decimotercer Mes	56,809.63	56,809.63			
04	00	000	006	000	0390	11520	15	013	01	Decimocuarto Mes	56,809.63	56,809.63			
04	00	000	006	000	0390	11600	15	013	01	Complementos	5,000.00	5,000.00			
Subtotal Unidad 13											850,244.81				
DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL											11,125,343.74				
Desarrollo y Protección Ambiental											2,727,669.64				
05	00	000	001	000	0890	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	2,329,431.12	2,329,431.12			
05	00	000	001	000	0890	11510	15	013	01	Decimotercer mes	194,119.26	194,119.26			
05	00	000	001	000	0890	11520	15	013	01	Decimocuarto mes	194,119.26	194,119.26			
05	00	000	001	000	0890	11600	15	013	01	Complementos	10,000.00	10,000.00			
Subtotal Unidad 14											2,727,669.64				
05	00	000	002	000	0750	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	668,715.56	668,715.56			
05	00	000	002	000	0750	11510	15	013	01	Decimotercer mes	55,809.63	55,809.63			
05	00	000	002	000	0750	11520	15	013	01	Decimocuarto mes	55,809.63	55,809.63			
05	00	000	002	000	0750	11600	15	013	01	Complementos	10,000.00	10,000.00			
Subtotal Unidad 15											790,344.82				
05	00	000	003	000	0750	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	417,715.56	417,715.56			
05	00	000	003	000	0750	11510	15	013	01	Decimotercer mes	34,809.63	34,809.63			
05	00	000	003	000	0750	11520	15	013	01	Decimocuarto mes	34,809.63	34,809.63			
05	00	000	003	000	0750	11600	15	013	01	Complementos	10,000.00	10,000.00			
Subtotal Unidad 16											492,644.81				
05	00	000	004	000	0750	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	1,446,000.00	1,446,000.00			
05	00	000	004	000	0750	11510	15	013	01	Decimotercer mes	120,500.00	120,500.00			
05	00	000	004	000	0750	11520	15	013	01	Decimocuarto mes	120,500.00	120,500.00			
05	00	000	004	000	0750	11600	15	013	01	Complementos	10,000.00	10,000.00			
Subtotal Unidad 17											1,697,000.00				
05	00	000	005	000	0750	11100	15	013	01	Sueldos Básicos	4,793,146.68	4,793,146.68			
05	00	000	005	000	0750	11510	15	013	01	Decimotercer mes	399,428.89	399,428.89			
05	00	000	005	000	0750	11520	15	013	01	Decimocuarto mes	399,428.89	399,428.89			
05	00	000	005	000	0750	11600	15	013	01	Complementos	20,000.00	20,000.00			



Municipalidad de Roatán
PRESUPUESTO DE
EGRESOS 2023



												TECHOS			
Prog	Sub Prog	Proy	Act	Otra	Fin Fun	Región	Pla Fin	Org. Fin.	Pla. Exp.	Descripción	EGRESOS PERIODO 2023	FONDO 15 FUNCIONAMIENTO	FONDO 15 INVERSION	FONDO 11 FUNCIONAMIENTO	FONDO 11 INVERSION
11										VIDA MEJOR	42,675,945.00				
11	01	000	000	000						Educación	12,948,815.03				
11	01	000	001	000											
11	01	000	001	000	0710	55110	11	001	01	Actividad de Educación	1,948,815.03				1,948,815.03
11	01	001	001	000	0710	23400	15	013	01	Mejoras y Mantenimientos en Centros Educativos del Municipio	10,000,000.00		10,000,000.00		
11	01	001	001	000	0710	42700	15	013	01	Roetas Digital	1,000,000.00		1,000,000.00		
11	02	000	001	000											
11	02	000	001	000	0610	54200	11	001	01	Actividad de Salud	2,073,153.39				2,073,153.39
11	02	000	002	000	0610	54200	15	013	01	Actividad de Unidad de Control de Zancudos	1,000,000.00		1,000,000.00		
11	02	001	000	001	0610	47210	15	013	01	Nuevo Hospital Publico de Roatan	16,000,000.00		16,000,000.00		
11	03	000	001	000											
11	03	000	001	000	0890	54200	11	001	01	Apoyo a Niñez, Adolescencia y Juventud	789,772.72				789,772.72
11	04	000	001	000											
11	04	000	001	000	0890	54200	11	001	01	Oficina de la Mujer	987,215.90				987,215.90

11	05	001	001	000	0530	23400	11	001	01	Mantenimiento de la Planta Desanizadora de Agua Potable del Municipio	500.000,00				500.000,00
11	05	001	001	000	0530	23400	15	013	01	Mantenimiento de la Planta Desanizadora de Agua Potable del Municipio	500.000,00				500.000,00
11	05	002	000	001	0530	23400	15	013	01	Mejoramiento de Sistemas de Aguas Potable en el Municipio	1.000.000,00		500.000,00		
11	05	002	000	001	0530	23400	11	001	01	Mejoramiento de Sistemas de Aguas Potable en el Municipio	487.215,90		1.000.000,00		
11	05	003	001	000	0530	23400	15	013	01	Perforación de Pozos	2.000.000,00				487.215,90
11	06	000	000	000						Mejoras a Viviendas	3.789.772,72		2.000.000,00		
11	06	001	001	000	0590	23400	15	013	01	Mejoras de Viviendas a Nivel Municipal para personas de escasos recursos	3.000.000,00				
11	06	001	001	000	0590	23400	11	001	01	Mejoras de Viviendas a Nivel Municipal para personas de escasos recursos	789.772,72		3.000.000,00		
12										TODOS POR LA PAZ	60.748.803,60				789.772,72
12	01	000	000	00						Seguridad Ciudadana	31.974.431,80				
12	01	000	001	000	0212	54200	11	001	01	Actividad de Seguridad Ciudadana	1.474.431,80				1.474.431,80
12	01	000	002	000	0212	54200	11	001	01	Fondo de Recompensa Municipal	500.000,00				500.000,00
12	01	001	000	001	0212	41200	15	013	01	Adquisición e Instalación de Sistema de Camaras de Seguridad y Ciudad Inteligente	30.000.000,00			30.000.000,00	
12	02	000	000	00						Participación Ciudadana	784.659,08				
12	02	000	001	000	0890	54200	11	001	01	Actividad de Participación Ciudadana	784.659,08				784.659,08
12	02	000	002	000	0890	54200	15	013	01	Apoyo a Patronatos e Iglesias	1.000.000,00		1.000.000,00		
12	02	001	001	000	0890	23400	11	001	01	Mantenimiento del Relleno Sanitario Municipal	400.000,00				400.000,00
12	02	002	000	001	0890	47210	15	013	01	Construcción de Crematorio Municipal	5.000.000,00		5.000.000,00		
12	03	001	001	000	0890	23400	11	001	01	Actividades de Cultura y Deporte	789.772,72				789.772,72
12	03	002	001	000	0890	23400	15	013	01	Mantenimiento y mejoramiento de Biblioteca municipal de French Harbour	300.000,00		300.000,00		
12	03	003	000	001	0890	47110	15	013	01	Parque Recreativo de Coxen Hole	3.500.000,00		3.500.000,00		
12	04	001	001	000	0890	23400	15	013	01	Mantenimiento de Edificios Municipales	2.000.000,00		2.000.000,00		
12	04	002	001	000	0890	23400	15	013	01	Mejoramiento del Casco Historico en Coxen Hole	10.000.000,00		10.000.000,00		
12	04	003	000	001	0890	47110	15	013	01	Construcción Nuevo Mercado Municipal	5.000.000,00		5.000.000,00		
13										PROHONDURAS	7.979.540,44				
13	01	000	001	000	0890	54200	11	001	01	Actividad de Turismo	394.886,36				394.886,36
13	01	000	001	000	0890	54200	15	013	01	Fortalecimiento del Turismo	2.500.000,00		2.500.000,00		
13	02	001	000	001	0360	47110	15	013	01	Construcción de Mercado Artesanal Pensacola	3.500.000,00		3.500.000,00		
13	02	000	001	000	0890	54200	11	001	01	Fortalecimiento de las Capacidades Administrativas	1.184.659,08				1.184.659,08
13	02	000	002	000	0890	54200	11	001	01	Proyecto de la Gaceta Municipal	400.000,00				400.000,00
14										INFRAESTRUCTURA	85.000.000,00				
14	00	001	000	000						Red Vial del Municipio	85.000.000,00				
14	00	001	001	000	0330	23400	15	013	01	Mejoramiento de Calles Secundarias en el Municipio	10.000.000,00		10.000.000,00		
14	00	002	000	001	0330	47210	15	013	01	Pavimentación de Calle desde Coxen Hole a West End	70.000.000,00		70.000.000,00		
14	00	000	001	000	0160	23400	15	013	01	Proyectos Devengados y No Pagados del año 2022	5.000.000,00		5.000.000,00		
15										FONDO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	15.650.464,76				
15										TSC	198.185,24				
15	00	000	001	000	0160	54200	11	001	01	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la Administración Central TSC	198.185,24				198.185,24
15	00	000	002	000	0160	54200	11	001	01	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (AMHON)	2.152.279,52				2.152.279,52
15	00	000	003	000	0160	55110	15	013	01	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro (BOMBEROS)	13.300.000,00		13.300.000,00		



Municipalidad de Roatán
PRESUPUESTO DE
EGRESOS 2023

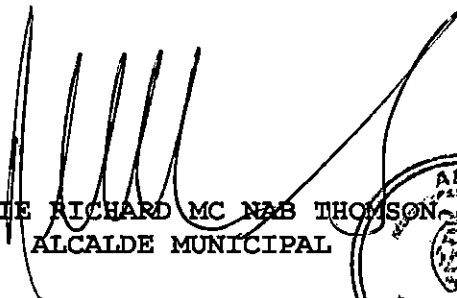


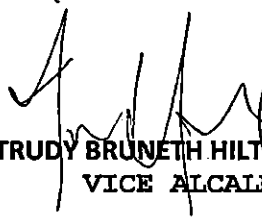
Prog	Sub Prog	Proy	Act	Obra	Fin Fun	Renglón	Fin Fin	Org. Fin.	Fin. Exp.	Descripción	EGRESOS PERIODO 2023	FONDO 15 FUNCIONAMIENTO	FONDO 15 INVERSIÓN	FONDO 11 FUNCIONAMIENTO	FONDO 11 INVERSIÓN
16										ADQUISICION DE BIENES MUNICIPALES	7.128.220,10				
16	00	000	001	000						Adquisición de Equipos de Transporte y Herramientas					
16	00	000	001	000	0160	42310	15	013	01	Maquinarias y Equipo de Traccion y Elevacion	5.000.000,00		5.000.000,00		
16	00	000	001	000	0160	42800	15	013	01	Herramientas Mayores	500.000,00		500.000,00		
16	00	000	002	000	0160	42600	15	013	01	Adquisición de Equipos y Herramientas de Oficina	1.000.000,00		1.000.000,00		
16	00	000	002	000	0160	42100	15	013	01	Computadoras e Impresoras	628.220,10		628.220,10		
99										PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMA	4.111.626,91				
99	01	000	001	000						Amortizaciones	3.690.666,96		3.690.666,96		
99	01	000	002	000	0170	72220	15	013	01	Intereses	420.959,85		420.959,85		
										333.500.000,00	106.841.626,76	296.639.946,91	3.963.794,87	15.954.819,46	
													313.681.475,68		19.818.524,33
										40 Funcionamiento Según Ley	132.800.400,00	Funcionamiento	110.805.333,63	Inversion	222.694.666,37
										60 Inversion Según Ley	200.100.00,00				333.500.000,00

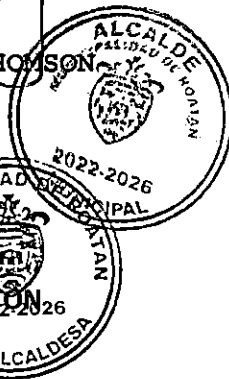
Toma la palabra la Regidora Ingrid Rosales, quien manifiesta: alcalde una pregunta: ¿Nos va dar presupuesto el otro año verdad? Es que como no lo plasmo allí, nos aflige un poco. Toma la palabra el Alcalde Municipal, quien manifiesta: En cualquier renglón lo pueden poner, porque tendrían ustedes que especificar en cual lo van a gastar, lo mismo que tengo que hacer yo para todo el presupuesto, si cabe tu proyecto bajo infraestructura, bajo salud, bajo educación, porque me imagino que ustedes no van invertir fuera de temas sociales, educación, y se pude cubrir con el presupuesto aprobado. Toma la palabra la regidora Alicia Espinoza, quien manifiesta: alcalde no te gustaría hacer historia y aumentarles el sueldo a los regidores, los regidores en otras municipalidades ganan más, y en alcaldías que tienen menos ingresos que nosotros, y es algo que no estaríamos fuera de ley porque aquí se

gasta demasiado, hay regidores que ganan ochenta mil lempiras, hay otra municipalidad que gana sesenta mil lempiras. Toma la palabra el alcalde municipal, quien manifiesta: En un cabildo abierto se puede discutir eso. Toma la palabra el regidor David Brice, quien manifiesta: que estamos viendo en el presupuesto que este plasmado para los regidores, porque queremos trabajar el próximo año, ¿nos van a dar quinientos mil para el próximo año? Toma la palabra la regidora Alicia Espinoza, quien manifiesta: Brice lo que nos dieron fue aprobado de la corporación pasada, ya este próximo año es lo que nosotros hemos trabajado, entonces yo pienso que debería de ser más, ya es un año completo, nos dieron eso por medio año, yo pienso que debería de ser más. Toma la palabra el alcalde municipal, quien manifiesta: que van a querer el tercer año, tres millones, el cuarto, cuatro millones. Las cosas en la administración pública no funcionan así, nosotros tenemos que aprobar un presupuesto, tenemos que presupuestar proyectos que interesen a la población, ustedes traen su solicitud de proyectos y se ingresan en el renglón presupuestario y se ejecutan. Y lo inaugura quien presenta el proyecto. No hay otra forma de hacerlo. La mayoría de los empleados aquí son los mismos que la corporación pasada y me sugieren que no se ponga ningún renglón presupuestario designado fondo para los regidores. Toma la palabra la regidora Ingrid Rosales, quien manifiesta: alcalde, usted sugiere, que presentemos nuestras solicitudes y al final dependiendo el monto es una decisión directa suya, Si es mayor entonces la corporación. Toma la palabra el alcalde municipal, quien manifiesta: Anteriormente quizá se plasmaba en el presupuesto, se identificaba para proyectos para regidores, pero siempre terminaba siendo igual se va deduciendo de cierto renglón. Si usted quiere hacer algo que tenga que ver con seguridad, se baja del renglón de seguridad. Si quiere pavimentar una entrada de una comunidad, y vale trescientos mil lempiras, se hace de infraestructura del renglón de calles secundarias. Toma la palabra el regidor Meliton Juarez, quien manifiesta: aprovechando el tema de seguridad, nos preocupa bastante que en nuestro municipio vengán surgiendo con frecuencia estas situaciones de criminales; sé que se está trabajando, se está haciendo esfuerzos, pero todavía no hay nada concreto que la población misma pueda sentir ese efecto positivo en ese tema de seguridad. Yo en lo personal, lo que he venido analizando durante mucho tiempo. A la policía nacional se les dio unas motorizadas, no sé si llevan algún tipo de recomendaciones específicas, mis recomendaciones es que ya vayamos a algo concreto y lo me parece bastante importante el tema de las motorizadas o que algún día logremos tenerlas en lugares específicos, en lugares estratégicos donde nosotros podamos contar con ellos, donde la población pueda contar con esa llamada de emergencia. Y si es posible sugiero que la policía municipal pueda tener un equipo suficiente porque creo que si podemos verlo en el camino si tenemos suficiente presupuesto para eso, para que se les pueda dar un equipo de cuatrimotos o motorizar las mismas también, para que de alguna manera den cierto cuidado paralelamente a la policía preventiva. De repente miramos suficientes elementos caminando o en un solo vehículo todos, haciendo el mismo efecto de la policía preventiva, esperando que al final podamos tener nuestros policías con sus motorizadas, cuatrimoto, dando un poco más de seguridad, ellos trabajan, pero están poco equipados y tratando el tema de inspecciones al tema de los negocios; nos quedamos cortos en números y también en equipo. Me parece que tenemos que doblar los esfuerzos para que Roatán, en efectos de seguridad pueda tener un cambio positivo y que la gente lo sienta de la misma manera. Toma la palabra el alcalde Municipal, quien manifiesta: en tema de seguridad le compete al estado de Honduras brindar la seguridad a la población, nosotros lo que podemos hacer es apoyar como lo hemos venido haciendo. En tema de las cámaras ya hemos avanzado bastante y ya estamos tratando de comenzar a ejecutar ese proyecto, solo estamos esperando una última presentación de parte de la empresa, y eso es enfocado a apoyar a la policía, ya tenemos a alguien trabajando en un acuerdo con la secretaria de seguridad. Pero nosotros estamos bien limitados si gastamos más. Hemos aumentado la cantidad de policías municipales, pero nosotros no podemos tener una fuerza policial, nosotros estamos gastando más en seguridad que cualquier otra corporación. Nosotros no hemos gastado el presupuesto de ciudad inteligente tenemos quince millones para ejecutar este otro año, al

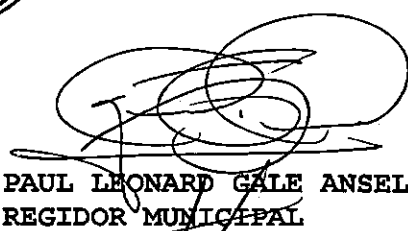
final nosotros con la policía nacional estamos limitados a un rol de apoyo. Hemos estado tratando que la policía mejore su capacidad, también arreglándole sus dormitorios para que lo puedan usar los elementos de investigación. Incluso estamos analizando la idea de motorizar un cierto grupo de la policía Municipal. Son procesos que tenemos que ir implementando. Toma la palabra la regidora Alicia Espinosa, quien manifiesta: ¿la policía va seguir cumpliendo con la ley solo uno en moto? Porque eso fue algo que se implementó aquí, y después la policía dejo de exigirlo. Porque de acuerdo a como ha subido la ola de crimen aquí en la isla, sería mejor una sola persona en moto. Toma la palabra el alcalde Municipal, quien manifiesta: eso es algo que deberíamos de pedirlo en cabildo abierto ya que tenemos que tener uno para tema de seguridad. Toma la palabra el Regidor Paul Gale, quien manifiesta: Para mi está bien, yo creo que deberíamos de aprobarlo, creo que deberíamos hacerle las modificaciones en camino ya que solo es un anteproyecto, yo pediría a la abogada y a la licenciada que nos puedan hacer llegar el presupuesto anterior para poder comparar como estuvimos con el anterior para ver que estamos haciendo en este nuevo, para ver si estamos caminando para una mejora. Y la única manera en que yo puedo evaluar es comparando lo que dice anteriormente, porque si solo agarro esto no puedo decir mejor. Toma la palabra el alcalde municipal, quien manifiesta: La razón por la cual dejamos el presupuesto en salud, no es porque desconfiamos que el gobierno nos pueda dar el presupuesto, si ellos lo dan lo vamos usar para las clínica comunitarias, hay varias que hay que remodelar, y logramos mover el hospital, tenemos que meter dinero para remodelar y hacer algo para la población cercana. Toma la palabra la secretaria municipal, quien manifiesta: el presupuesto del año pasado se encuentra en el portal de transparencia. Toma la palabra el regidor David Brice, quien manifiesta: viendo el presupuesto hay algunas cosas que le competen a la administración, el equipo aquí tiene que saber, sueldos y todo lo que tiene que ver con eso, y la ley estipula que es un 40% que tiene que ir en funcionamiento, y el 60% en infraestructuras, los puntos de interés por ejemplo la comunidad de Coxen Hole, en infraestructura hay setecientos ochenta y pico de miles. De la mujer hay casi novecientos y pico casi el millón. Si estamos de acuerdo como esta porque lo básico esta presentado y eso es lo que necesitamos aprobar nosotros, cual es la participación nuestra, el plan de gobierno lo aprobamos y no tuvimos participación directa como regidores, yo tengo algunos proyectos, no se los demás regidores, que podemos venir a incluirlos, pero hay veces se siente un poco distinto cuando los regidores se pueden proyectar. Con la ejecución de los proyectos de ustedes bienvenidos a la administración pública, esto así es, las cosas no avanzan como yo quiero, simplemente son las reglas y la ley no me faculta ni me permite presupuestar dinero a nombre de los Regidores, los regidores pueden hacer lo mismo que hago yo, presentar proyectos y los ingenieros hacen el levantamiento y se ejecuta, tarda, pero es parte de la ley. Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: Pueden proceder a votar los que están a favor de aprobar el ante proyecto al presupuesto del año 2023.-El cual fue aprobado por los honorables: Alcalde Municipal RONNIE RICHARD MC NAB THOMPSON y los Regidores NIDIA PATRICIA HERNANDEZ WEBSTER, PAUL LEONARD GALE ANSEL, DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE, RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO, JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES, SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ, JOSE OCTAVIO RODAS MENDOZA, ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS, JOSE MELITON JUAREZ REYES, INGRID MAREILY ROSALES CRUZ.-**PUNTO NUMERO CINCO (5) CIERRE DE SESION:** No habiendo más que tratar El Señor Alcalde Municipal, dice.-Se cierra la sesión siendo las 4: 32 p.m. de la tarde procediendo la Infrascrita Secretaria Municipal a Redactar la presente Acta que contiene una relación precisa en todo lo acontecido y resuelto, con el compromiso de entregar a cada Miembro de la Corporación Municipal una copia del acta para su conocimiento, para aclaraciones o enmiendas que se permitan pedir y que serán incluidas como notas adicionales de la presente acta, la cual fue Ratificada en el acto y procederán a sus respectivas firmas.- Habiendo concluido todos los asuntos y mociones del orden del día entendidas en el acta, se revisa y Ratifica el acta. -----ULTIMA LINEA-----


RONNIE RICHARD MC NAB THOMSON
ALCALDE MUNICIPAL


TRUDY BRUNETH HILTON
VICE ALCALDESA




NIDIA PATRICIA HERNANDEZ
REGIDORA MUNICIPAL

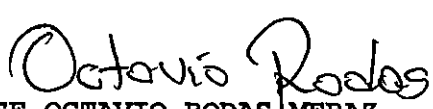

PAUL LEONARD GALE ANSEL
REGIDOR MUNICIPAL


RAQUEL PENINA RAMOS VILLALOBO
REGIDORA MUNICIPAL

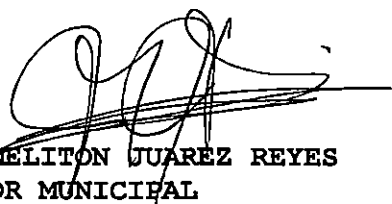

JIMMY RUDOLPH CONNOR JAMES
REGIDOR MUNICIPAL

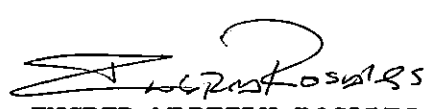

DAVY ALEXANDER BODDEN BRICE
REGIDOR MUNICIPAL

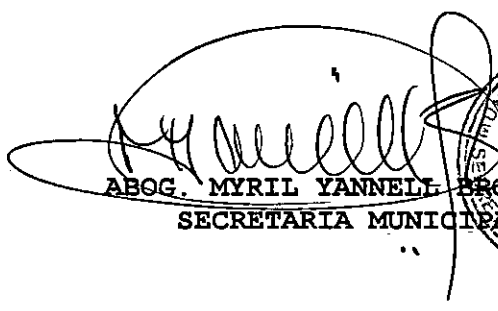

SONIA MARIBEL MARTINEZ MERAZ
REGIDORA MUNICIPAL


SE OCTAVIO RODAS MERAZ
REGIDOR MUNICIPAL


ALICIA ROXANA ESPINOZA ARIAS
REGIDORA MUNICIPAL


JOSE MELITON JUAREZ REYES
REGIDOR MUNICIPAL


INGRID MAREILY ROSALES CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL


ABOG. MYRIL YANNELL BROOKS
SECRETARIA MUNICIPAL

